

VISTO:

La nota N° S01: 9755/2020 UADER, referida a la propuesta para la transición entre Escuela Secundaria y Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota la Secretaría Académica de Rectorado remite la propuesta para pensar la transición entre la finalización de la Escuela Secundaria y la Universidad o la inserción al mundo del trabajo de los estudiantes.

Que en el actual contexto de pandemia que nos encontramos transitando como sociedad se ponen en tensión y en jaque los procesos de enseñanza y aprendizaje y en donde también se visualizan diferencias socioeconómicas a nivel país, desde la Universidad Autónoma de Entre Ríos se quiere acompañar a los estudiantes que se encuentran en el último año de la escuela secundaria, próximos a continuar con estudios superiores o en la inserción en el mundo del trabajo.

Que para este fin se ha elaborado la propuesta de tutorías online, previo al curso de ingreso que ofrece cada Facultad y/o Universidad.

Que en virtud de que actualmente no se pueden sostener propuestas de carácter presencial, esta se llevaría a cabo al igual que el conjunto de acciones educativas que se realizan en la Universidad, es decir, mediante el entorno virtual y la plataforma disponible a tal fin.

Que entre los objetivos de la propuesta se encuentran: a) Contribuir en la adquisición de conocimientos como aportes para el desempeño a partir de las elecciones de los estudiantes; b) Propiciar espacios de encuentro e intercambios que enriquezcan la mirada de los estudiantes en su proceso de construcción de un proyecto de vida, entre otros.-

Que la Secretaria Académica de UADER recomienda la aprobación de la propuesta denominada "Programa Universitario de Encuentro de Estudiantes Secundarios" coordinado por el Equipo de la Secretaría Académica de Rectorado, y equipo docente a propuesta de las facultades, con una duración del curso de 4 (cuatro) meses, a comenzar desde el 12 de octubre del 2020.



Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de septiembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta denominada "Programa Universitario de Encuentro de Estudiantes Secundarios".

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta denominada "Programa Universitario de Encuentro de Estudiantes Secundarios" organizado por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, mediante el entorno virtual y la plataforma disponible a tal fin, con una duración del curso de 4 (cuatro) meses a partir del 12 de octubre del 2020, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el Equipo de la Secretaría Académica de Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos como organizador, coordinador y responsable del dictado de la presente propuesta.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.-


Abogado Haedo Hugo Fabián
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Programa Universitario de Encuentro de Estudiantes Secundarios

Propuesta para pensar la transición entre la finalización de la Escuela Secundaria y la Universidad o la inserción al mundo del trabajo

Presentación

En el actual contexto de pandemia que nos encontramos transitando como sociedad se ponen en tensión y en jaque los procesos de enseñanza y aprendizaje y en donde también se visualizan las diferencias socioeconómicas a nivel país, desde la Universidad Autónoma de Entre Ríos queremos acompañar a los estudiantes que se encuentran en el último año de la escuela secundaria, próximos a continuar con estudios superiores o en la inserción en el mundo del trabajo. Para este fin se ha elaborado la presente propuesta de tutorías online, previo al curso de ingreso que ofrece cada Facultad y/o Universidad.

El sentido es acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes de la provincia de Entre Ríos con una propuesta que busca achicar la brecha entre los saberes con los que egresan de la secundaria y aquellos requeridos para el nivel superior. Asimismo, se apuesta a generar un espacio de intercambio y enriquecimiento que potencie herramientas para sus proyectos de vida.

No podemos dejar de pensar en una Universidad que apuesta por sobre todas las cosas al Derecho a la Educación como Derecho Humano reafirmado por la Conferencia Regional de la Educación Superior 2018 y en este sentido, a que ese derecho sea una realidad posible a partir de acercar propuestas comprometidas con un contexto complejo, cambiante y crítico.

Modalidad de la propuesta

En virtud de que actualmente no se pueden sostener propuestas de carácter presencial, esta se llevaría a cabo al igual que el conjunto de acciones educativas que se realizan en la Universidad, es decir, mediante el entorno virtual y la plataforma disponible a tal fin. En este sentido, también se promueve la familiarización de los estudiantes de escuelas secundarias con el entorno y las modalidades de trabajo virtuales que se implementan en la universidad.

Objetivos

- Ofrecer un programa que atienda a las particularidades de finalización de la escuela secundaria y los sentires que ello conlleva.

- Generar un espacio para acompañar a los estudiantes en la transición de la escuela secundaria a la universidad o al mundo del trabajo.
- Contribuir en la adquisición de conocimientos como aportes para el desempeño a partir de las elecciones de los estudiantes.
- Propiciar espacios de encuentro e intercambios que enriquezcan la mirada de los estudiantes en su proceso de construcción de un proyecto de vida.

Equipo

Para la puesta en marcha de las acciones se piensa en un equipo conformado por:

- Coordinación general a cargo del Equipo de la Secretaría Académica de Rectorado: que se encargará de coordinar las acciones conjuntas, acompañar a los docentes a cargo, sistematizar y evaluar la propuesta en su totalidad.
- Equipo docente a propuesta de las facultades: quienes estarán a cargo de elaborar los contenidos a desarrollar en cada área disciplinar.
- Equipo de tutores: quienes realizarán el seguimiento y desarrollo de la propuesta, acompañando el proceso de los estudiantes involucrados. Por ello, se sugiere incorporar la figura del tutor estudiante como propuesta de acercamiento a la realidad estudiantil.

Ejes de trabajo

Para llevar adelante la articulación con la escuela secundaria se proponen dos áreas de desarrollo: una general y transversal y otra disciplinar. Cada una de ellas se conformará por módulos que se constituyan en una instancia de acercamiento y atracción de los jóvenes que están finalizando la escuela secundaria. Es decir, deberán contemplar denominaciones y contenidos que despierten el interés.

- **Área general y transversal común a todas las carreras:** está conformada por módulos que se ofrecerán a todos los estudiantes inscriptos en la propuesta. Esta propuesta deberá recorrer como eje transversal la interacción de los estudiantes desde lo lúdico y a su vez atendiendo a la situación particular de este año de pandemia y lo que ello conlleva para los estudiantes desde el punto de vista afectivo y emocional. Contemplando lo mencionado anteriormente se proponen los siguientes ejes:

- *Resolución de problemas:* el propósito de este eje es abordar estrategias desde lo lúdico que permitan el análisis de la realidad en clave de las situaciones que deben resolverse y que representan problemas de conocimiento.
- *Alfabetización académica:* lectura y escritura académicas. Géneros discursivos y textos que circulan en el mundo del trabajo y la Universidad.
- *Introducción al conocimiento científico:* es fundamental que los estudiantes comprendan la importancia de la producción y actualización del conocimiento que constituye la materia prima de la universidad. Es decir como hacer ciencia.

- *Pensando la educación superior como derecho*: Orientación para los estudios superiores y el mundo del trabajo.
- **Área disciplinar**: estará a cargo de cada unidad académica. Cada inscripto optará por el área que desee cursar, según la elección de carrera que estudiará. Las mismas están diagramadas a continuación:
 - *Ciencias Sociales*: historia, geografía, sociología, psicología, filosofía, economía
 - *Ciencias Naturales y Exactas*: biología, física, química, matemática
 - *Comunicación, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Estético Expresivas*: lengua y literatura, idioma extranjero, tecnologías de la información y la comunicación, educación física, música, artes visuales

Duración

Se estipula una duración del curso de 4 (cuatro) meses, distribuidos de la siguiente manera:

- Desde el 12 de octubre al 29 de noviembre del 2020: dictado de contenidos del Área General y Transversal.
- Desde el 30 de noviembre al 4 de diciembre del 2020 y desde el 1 al 5 de febrero del 2021: dictado de contenidos por Áreas Disciplinarias (todas en simultáneo, cada estudiante elige en cual inscribirse).
- Durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021: seguimiento a través de tutorías para resolver dudas.

Financiamiento

A fin de desarrollar la presente propuesta en los tiempos y con los recursos necesarios, se deberá contar con financiamiento para los costos a incurrir en la coordinación, los equipos docentes y tutores.

